



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de marzo de 1999.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creación de cargos en la dotación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría Judicial N° 7-

- + 1 Secretario Letrado
- 1 Prosecretario Letrado
- 1 Prosecretario Administrativo

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a incorporar el credito anual sobrante a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Designar, en ejercicio de las facultades establecidas en el art.13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SECRETARIO LETRADO: en cargo creado en el punto 1° de la presente resolución al actual prosecretario letrado doctor GUSTAVO HORACIO CAMPO y en reemplazo del doctor Ignacio Buitrago que renunció, al actual prosecretario letrado doctor LUIS RENATO RABBI-BALDI CABANILLAS

PROSECRETARIO LETRADO: en reemplazo del doctor Gustavo Horacio Campo, al actual prosecretario administrativo doctor MARCELO H. GRANILLO FERNANDEZ.

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE D'OTTORIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLERMO A. E. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION